



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO 2015

RES. H. N° 0942/15

Expte. N° 4.506/15

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Sara Mata, en calidad de Directora del ICISOH CONICET y por la Esp. Susana Gareca, Directora del INIPE, mediante la cual proponen el dictado del curso de Posgrado "**Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y humanas: herramientas para la construcción y ejecución del proyecto de investigación**" a cargo de la Dra. Silvina Alejandra Brussino y de la Dra. Débora Imhoff; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante entre los días 13 y 14 de agosto de 2015 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención del Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 1303/15 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado: "**Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y humanas: herramientas para la construcción y ejecución del proyecto de investigación**" a cargo de la **Dra. Silvina Alejandra Brussino** y de la **Dra. Débora Imhoff**, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

TIPO: Curso de posgrado.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de las docentes responsables.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H 0942/15

- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 13 y 14 de agosto de 2015
4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Constanza Ruiz Danegger como Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$640
Egresados y Docentes de la UNSa	\$800
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$960
Egresados MERCOSUR	\$1.120
Egresados de Otros Países	\$1.200
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$560
Egresados y Docentes de la UNSa	\$700
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$840
Egresados MERCOSUR	\$980
Egresados de Otros Países	\$1.050

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a las docentes involucradas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/JAE

STELLA MARIS MIMESCA
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa